

ACTA ORDINARIA NUMERO 38

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, S.L.P.

SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN efectuada por el Honorable Ayuntamiento de ZARAGOZA, S.L.P, a las 15 horas con 16 minutos del día 28 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, en el Instituto de la Mujer, recinto declarado para llevar a cabo la Presente Sesión; de conformidad con lo que disponen los Artículos 17, 18, 19, 21 fracción III, 22, 28, 31 Fracciones II, IV; y 70 fracción IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.- Con quórum integrado por los ciudadanos: Lic. Paloma Bravo García Presidenta Municipal, Lic. Marisela Ruiz Salazar, Síndico Municipal; el C. Benigno Gómez Sánchez, Regidor de Mayoría; el C. Francisco Gómez Gallegos, Primer Regidor; el C. J. Inés Sánchez Pérez, Regidor Segundo; la C. Dulce Mariela Álvarez Martínez, Regidora Tercera; la C. Gisela Edith Sánchez Quiroz, Regidora Cuarta; y la C. Juana Martínez Guzmán, Regidora Quinta. Para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- PRESENTACION DE LOS DICTAMENES DE CONTRALORIA DE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2019.
- 5.- ASUNTOS GENERALES
- 6.- CLAUSURA.

Primer Punto del Orden del día: Continuando en uso de la voz el Lic. Víctor Hugo Alvarado Vega, Secretario General del H. Ayuntamiento de Zaragoza S.L.P. procede a hacer pase de lista de los miembros del cabildo, quedando asentado que se encuentran todos los miembros de este Honorable Cabildo.

FRANCISCO GOMEZ G

**H. CABILDO
DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA S.L.P.
P R E S E N T E**

GENERALIDADES

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P., al 31 de Agosto de 2019.

MARCO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVII y XXII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se presenta este Informe del Contralor Interno Municipal el cual contiene, en su caso, las funciones de control, supervisión y seguimiento a los recursos públicos municipales del mes de agosto de dos mil diecinueve del Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P.

I. REPORTE DE SUS ACTUACIONES

Este Órgano de Control Interno, en cumplimiento a su Programa Operativo Anual realizó los trabajos de control, evaluación y seguimiento en el Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P., desarrollando las siguientes actividades:

- El análisis y evaluación en materia de presupuesto y aplicación del gasto público;
- Implementación de medidas de control tendientes a salvaguardar los bienes del Ayuntamiento;
- Atención y enlace en las auditorías externas practicadas a este Ayuntamiento.

Se da cuenta que en el periodo de revisión existió cambio por parte del H. Cabildo del titular de la Tesorería Municipal, siendo que con fecha 13 de agosto de 2019 a través de la sesión ordinaria

número 21 determino la suspensión del C.P. José Alberto Sánchez Flores y en su defecto designo a la C.P. Reyna Guadalupe Rodríguez Ventura, quien a partir de dicha fecha ocupa el cargo. ¿

II. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de agosto 2019 al Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P., comprendió la supervisión de los activos, pasivos, ingresos y egresos; así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados. Los estados financieros que se consideraron para esta revisión son los mismos que fueron entregados a la Auditoría Superior del en la cuenta pública 2019.

A continuación, se presenta el análisis y evaluación del gasto público municipal consistente en la revisión al departamento de Tesorería de este H. Ayuntamiento, las cuales fueron de manera mensual.

II.1. INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS MUNICIPALES (INGRESOS PROPIOS):

El municipio recaudó durante el mes de **agosto de 2019** un importe de **\$3,445,057.13** por conceptos establecidos en su Ley de Ingresos, mostrándose un ingreso recaudado acumulado por **\$ 47,709,583.24** según cuadro anexo:

MUNICIPIO DE ZARAGOZA, S.L.P.
AGOSTO 2019
INGRESOS PROPIOS

CONCEPTO	INGRESOS DEL MES	ACUMULADO
Ingresos		
Impuestos sobre el Patrimonio	\$ 6,449.00	\$ 258,225.50

derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 45,835.00	\$ 4,338,584.88
Otros derechos	\$ -	\$ 17,547.00
Multas	\$ 1,098.37	\$ 6,832.76
otros aprovechamientos	\$ 253.50	\$ 1,267.50
participaciones	\$ 3,190,536.08	\$ 41,834,373.35
Convenios	\$ 200,000.00	\$ 1,236,096.29
Intereses ganados	\$ 885.18	\$ 16,655.96
Total de Ingresos	\$ 3,445,057.13	\$ 47,709,583.24
Egresos		
Servicios Personales	\$ 1,726,803.00	\$ 14,377,424.34
Materiales y Suministros	\$ 376,722.33	\$ 3,879,916.98
Servicios Generales	\$ 661,918.46	\$ 8,370,420.20
Ayudas Sociales	\$ 992,886.12	\$ 3,427,957.03
Total de Egresos	\$ 3,758,329.91	\$ 30,055,718.55
	-\$ 313,272.78	\$ 17,653,864.69

Fuente: Estados Financieros al 31 de Agosto 2019

A la fecha de la realización del Dictamen en curso, se da cuenta de que el análisis de ingresos y egresos se vea afectado como resultado de la imposibilidad de revisar la documentación en el periodo del 01 al 13 de agosto de 2019, por situación anteriormente expuesta.

Derivado de ésta revisión se determinó que se recaudaron los ingresos correspondientes a lo establecido en su Ley de Ingresos, de los cuales no se tiene certeza de que existió un control adecuado que permita verificar que fueron debidamente depositados en las cuentas bancarias del Municipio y registrados en su contabilidad de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ni tampoco se pudo verificar el origen del ingreso.

Los ingresos del mes de Agosto de 2019 se registraron con base al reporte de ingresos facturados, afectando una cuenta de activo por no poder identificar los ingresos de cada día con los depósitos en el banco, en dicha cuenta 1122-80 INGRESOS POR COBRAR se registraron también los depósitos del banco para tratar de relacionarlos con los ingresos facturados, quedando un saldo al 31 de agosto de \$ -32,033.41.

Los egresos del mes de agosto de 2019 se registraron por parte de Tesorería con base en los cheques cobrados en los estados de cuenta, en una cuenta de activo 1123-0081-0001 GASTOS POR COMPROBAR TESORERIA 2019. Al 31 de agosto 2019 la cuenta de gastos por comprobar Tesorería quedo con un saldo de \$ 57,922.13

En lo relativo a la aplicación de los recursos se revisó si estos estuvieron debidamente comprobados con los documentos necesarios establecidos en las diversas disposiciones legales, así como su correcto registro de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, encontrando que no se cuenta con la certeza de la razonabilidad de la del periodo comprendido del 01 al 12 de agosto de 2019, ello derivado a las razones expuestas con anterioridad.

RAMO 33 (FISMDF Y FORTAMUNDF):

En lo que respecta a las aportaciones federales del Ramo 33, el Ayuntamiento recibió del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal los ingresos por Aportaciones Federales que abajo se detallan, que sumados con remanentes de ejercicios anteriores, fueron ejercidos obteniendo los resultados que se mencionan a continuación:

**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, S.L.P.
AGOSTO 2019
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33**

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	\$16,918,431.48 Monto anual	\$763,502.66 Monto Ejercido	Derivado de la revisión del ejercicio de estos recursos, se constató que se cumplieron con los lineamientos establecidos en la LAATEM, apertura programada y demás

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
			disposiciones legales aplicables a los mismos.
Total	\$16,918,431.48	\$763,502.66	\$
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	\$18,151,882.36	\$1,262,692.23	Derivado de la revisión del ejercicio de estos recursos, se constató que se cumplieron con los lineamientos establecidos en la LAATEM, apertura programada y demás disposiciones legales aplicables a los mismos.
Total	\$18,151,882.36	\$1,262,692.23	\$

Fuente: Estados Financieros al 31 de agosto 2019

II.2. CUENTAS BANCARIAS DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS

Las cuentas bancarias en las que se manejaron los recursos fueron:

CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS			
FONDO/PROGRAMA/SUBSIDIO	BANCO	NO. DE CUENTA	SUCURSAL Y LOCALIDAD
RAMO 28 2018-2018	BANORTE SA	0401120200	9588 PLAZA SLP
INFRAESTRUCTURA 2015	BANORTE SA	0257870298	9588 PLAZA SLP
FONDO DE CULTURA 2015	BANORTE SA	0257870467	9588 PLAZA SLP
FORTALECIMIENTO FINANCIERO C2017	BANORTE SA	0490589696	9588 PLAZA SLP
RAMO 2017 2018	BANORTE SA	0324452112	9588 PLAZA SLP
FORTA FINANCIERO PARA INVERSION F 2017	BANORTE SA	0351265206	9588 PLAZA SLP
FORTA FINANCIERO PARA INVERSION F 2017	BANORTE SA	0490589986	9588 PLAZA SLP
PROGRAMAS REGIONALES B 2018	BANORTE SA	0597008555	9588 PLAZA SLP
	BANORTE SA	0597008685	9588 PLAZA SLP
RAMO 28	BANORTE SA	1014352178	9588 PLAZA SLP

CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS

FONDO/PROGRAMA/SUBSIDIO	BANCO	NO. DE CUENTA	SUCURSAL Y LOCALIDAD
INFRAESTRUCTURA	BANORTE SA	1014352396	9588 PLAZA SLP
FONDO MINERO 2018	BANORTE SA	1026792306	9588 PLAZA SLP
FORTA 2019	BANORTE SA	1053049976	9588 PLAZA SLP
INFRA 2019	BANORTE SA	1053052967	9588 PLAZA SLP
SISTEMA DE AGUA POTABLE	BANORTE SA	0490589799	9588 PLAZA SLP
TECHADO INDEPENDENCIA	BANORTE SA	0490589771	9588 PLAZA SLP
SISTEMA DE AGUA POTABLE	BANORTE SA	0490589799	9588 PLAZA SLP
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	BANORTE SA	0490589968	9588 PLAZA SLP
FONDO FORTA DE INF. ESTATAL C 2017	BANORTE SA	0311950458	9588 PLAZA SLP
FAFEF 2013	BANORTE SA	0874792304	9588 PLAZA SLP
	BANORTE SA	0849436624	9588 PLAZA SLP
TECHADO ESC. BENITO JUAREZ LOC. TEXAS	BANORTE SA	0324452000	9588 PLAZA SLP
	BANORTE SA	0351265345	9588 PLAZA SLP
SLP FISM 2017	BANORTE SA	0468699727	9588 PLAZA SLP
FORTALEC. FINANCIERO 2017 INVER. B	BANORTE SA	0468699923	9588 PLAZA SLP
RAMO 33 INFRAESTRUCTURA 2018	BANORTE SA	0351265336	9588 PLAZA SLP
TECHADO ESC. JOSE MA. LA ALBERCA	BANORTE SA	0324451991	9588 PLAZA SLP
TECHADO ESC. CIRIACO LOC. JOSE GOMEZ	BANORTE SA	0324451982	9588 PLAZA SLP
FORTELEC. FINANCIERO INVERSION 2017	BANORTE SA	0211950364	9588 PLAZA SLP
PROGRAMAS REGIONALES 2018	BANORTE SA	0490589959	0284 ZONA INDUSTRIAL
BENEFICIARIOS	BANORTE SA	0490589931	0284 ZONA INDUSTRIAL
FORTALEC. FINANCIERO PARA INV. 2017 C	BANORTE SA	0468700061	9588 PLAZA SLP
FORTALEC. FIN. PARA INV. 2016 B	BANORTE SA	0445842382	9588 PLAZA SLP
	BANORTE SA	0416850239	9588 PLAZA SLP
PREDIAL	BANORTE SA	0628015626	9588 PLAZA SLP
FONDO MINERO 1	BANORTE SA	0351265185	9588 PLAZA SLP
FORTALECIMIENTO 2015 B	BANORTE SA	0351265194	9588 PLAZA SLP
FORTALECIMIENTO	BANORTE SA	1014352408	9588 PLAZA SLP
CONST DE TECHADO ESC. 123 SALITRERA	BANORTE SA	0324451964	9588 PLAZA SLP
FORTA FINANCIERO INVERSION 2017	BANORTE SA	0324451825	9588 PLAZA SLP
RAMO 20	BANORTE SA	0324451777	9588 PLAZA SLP
TECHADO JN RUFINO TAMAYO CERRO G	BANORTE SA	0351265514	9588 PLAZA SLP
FONDO DE PAVIMENTACION 2013	BANORTE SA	0862617196	9588 PLAZA SLP
PAVIM. CALLE PRINCIPAL LA ESPERANZA	BANORTE SA	0424375335	9588 PLAZA SLP

Fuente: Conciliaciones Bancarias

Las personas autorizadas para liberar cheques de las cuentas antes mencionadas fueron la Presidenta Municipal, el Tesorero y en su defecto el Secretario General de acuerdo a lo estipulado por la Ley Orgánica del Municipio Libre del San Luis Potosí. La aprobación del manejo de los recursos municipales fueron, Lic. Paloma Bravo García, Presidente Municipal y el C.P. José Alberto Sánchez Flores, Tesorero Municipal hasta el 13 de agosto y la C.P. Reyna Guadalupe Rodríguez Ventura a partir del 13 de agosto de 2019..

Se verificó que se realizaran las conciliaciones bancarias, sin embargo no se tiene constancia de que la depuración de las cuentas bancarias no haya sido realizada, hecho que se ha mencionado en dictámenes anteriores.

III. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU INTEGRACIÓN

La Cuenta Pública del Municipio de Zaragoza, S.L.P., no registra contratación de Deuda Pública en el año 2019 y no tiene Deuda Pública de ejercicios anteriores, sin embargo, existen cuentas por pagar a corto plazo, que bien pueden ser de ADEFAS por pagos pendientes a proveedores.

El saldo al 31 de agosto de 2019 de las Cuentas por pagar a corto plazo fue de \$ **40,107,429.01**, por su parte el saldo a Proveedores para el 31 de agosto de 2019 fue de \$ **1,006,352.05** Derivado de la revisión de las cuentas por pagar a corto plazo, no fue posible por parte de Tesorería la integración de los saldos de la pasada administración 2015-2018 en razón de que no se tiene certeza del origen de los pasivos, por lo que existe la probabilidad de que esta situación se hubiera generado por una mala aplicación contable y en consecuencia existen cantidades que no están integradas.

Se mantiene un saldo en las cuentas por pagar a corto plazo derivado de la actividad financiera del Ayuntamiento y los acumulados que persisten, por lo que es necesario verificar el origen de las mismas y desarrollar una estrategia para prevenir un incremento exponencial. Por otra parte, no fue posible por parte de este órgano de control interno determinar si estos saldos corresponden a la presente administración o a administraciones anteriores.

IV. RESULTADO DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

La evaluación de los sistemas de control interno, permite identificar las debilidades o desviaciones realizando recomendaciones para su corrección, además de verificar que estos sean suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones contables, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos del Municipio. Para ello, se presenta a continuación los resultados obtenidos:

Durante el periodo de revisión se presentó carencia de documentación comprobatoria derivado de la toma de las instalaciones del Palacio municipal, por lo tanto, existe deficiencia en el sistema de control y evaluación interno municipal, además existen riesgos en la operación y manejo del fondo de Ingresos Municipales y de los fondos del Ramo 33, que afecten el logro de sus objetivos principalmente referente a la comprobación y ejercicio del gasto.

En consecuencia, el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa generada en la gestión de los fondos no cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y no es presentada con calidad y suficiencia.

No se tiene certeza de la correcta comprobación documental de los gastos, ni de la correcta comprobación del ejercicio financiero.

Con respecto al control contable de los bienes muebles del municipio, se tiene identificada una asignación y/o un valor aproximado, mismo que no se tiene la certeza que sea el valor real, mismo que a su vez no se encuentran registrados en contabilidad con base en los lineamientos que establecidos por el CONAC.

De la revisión del 100% de las pólizas de egresos del periodo comprendido del 15 de agosto al 31 de agosto se encontraron las siguientes observacionesL:

FECHA	CHEQUE	OBSERVACIÓN	MONTO
-------	--------	-------------	-------

15-08-2019	Póliza C01869	Falta INE Fredy Martin Velazco García	\$3,500.00
15-08-2019	Póliza C01869	Falta INE José Martin Hernández Loredo	\$3,000.00
15-08-2019	Póliza C01868	Honorarios Asimilables a Salarios, no están timbrados	\$84,869.00
08-08-2019	Póliza C01845	Falta comprobación	\$3,095.00
08-08-2019	Póliza C01846	Falta comprobación	\$2,570.44
08-08-2019	Póliza C01847	Falta comprobación	\$2,494.00
08-08-2019	Póliza C01848	Falta comprobación	\$32,400.00
08-08-2019	Póliza C01849	Falta comprobación	\$24,387.00
08-08-2019	Póliza C01850	Falta comprobación	\$2,020.70
08-08-2019	Póliza C01851	Falta comprobación	\$2,224.88
08-08-2019	Póliza C01852	Falta comprobación	\$816.82
15-08-2019	Póliza C01853	Falta comprobación	\$1,165.00
15-08-2019	Póliza C01854	Falta comprobación	\$1,161.62
26-08-2019	Póliza C01855	Falta comprobación	\$58,000.00
03-08-2019	Póliza C01856	Falta comprobación	\$84,800.00
03-08-2019	Póliza C01857	Falta comprobación	\$58,000.00
09-08-2019	Póliza C01858	Falta comprobación	\$23,200.00
12-08-2019	Póliza C01859	Falta comprobación	\$8,606.00
10-08-2019	Póliza C01860	Falta comprobación	\$5,840.00
09-08-2019	Póliza C01861	Falta comprobación	\$2,900.00
12-08-2019	Póliza C01862	Falta comprobación	\$30,000.00
10-08-2019	Póliza C01863	Falta comprobación	\$18,560.00
12-08-2019	Póliza C01864	Falta comprobación	\$6,923.29
12-08-2019	Póliza C01865	Falta comprobación	\$2,400.19

De una muestra de 53 pólizas del mes de agosto existen 24 pólizas sin su debida comprobación, las cuales son: C01845, C01846, C01847, C01848, C01849, C01850, C01851, C01852, C01853, C01854, C01855, C01856, C01857, C01858, C01859, C01860, C01861, C01862, C01863, C01864, C01865, C01866, C01867, C01842 además de la póliza C01885, C01888, C01889, C01895, C01898, C01901, C01902 y C01905. Las cuales en su mayoría comprenden el periodo en el cual el C.P. José Alberto Sánchez Flores estuvo a cargo de la documentación y debido a la situación expuesta anteriormente no fue posible verificar la documentación.

El concepto contable denominado como apoyos presenta un importe considerable por lo que es necesario revisar su soporte documental, los requisitos de aplicación y contabilización para que el saldo reflejado corresponda estrictamente a las partidas destinadas para este fin.

A pesar de que informo en dictamen anteriores de la omisión del pago de ISR retenido por concepto de Sueldo y Salarios, a la fecha actual no se tiene registro de que hayan realizado, situación que puede afectar la Hacienda Municipal por concepto de recargos y actualizaciones y generar observaciones graves por parte de los entes auditores locales.

En relación a los recursos que debieron obtenerse y/o se obtuvieron por concepto de pago de derechos contribuciones, impuestos y accesorios derivados de realización de la FEREZA 2019, no se contó con registro alguno que permita identificar los montos, manejo y destino de los recursos captados toda vez que en los estados financieros no se refleja ningún concepto económico que pudiese ser vinculado al producto y/o aprovechamiento de la FEREZA 2019, lo que es notoriamente una irregularidad en el ejercicio de la función pública del titular del departamento de Tesorería durante el periodo de gestión; misma que puede ser catalogada como una conducta grave que pone en riesgo la Hacienda Pública Municipal al causar un daño económico, toda vez que, los recursos provenientes de las cuotas, impuestos, pagos de derechos, accesorios derivados de las plazas que fueron rentadas, así como de los eventos con cuota de recuperación, tal y como fue mencionado en el dictamen de julio de 2019; puntualizando que a la fecha 13 de agosto de 2019 no obstante que el entonces Tesorero C.P. José Alberto Sánchez Flores fue removido de su cargo no se tienen registro alguno de la ubicación y destino de los importes correspondientes a este concepto, caben mencionar que **la obligación del Tesorero en Suspensión C.P. José Alberto Sánchez Flores estribó en realizar los depósitos bancarios correspondientes durante el periodo mensual de Junio de 2019, y a la fecha en que se actúa dichas cantidades no han sido reportadas, desconociéndose en su totalidad el monto económico y el destino de ese dinero;** por lo que este Órgano de Control Interno, al haber analizado el dictamen del mes de agosto de 2019, mantiene firme la postura de la existencia de la posible existencia de conductas graves de responsabilidad administrativa.

Todo lo anteriormente expuesto en este apartado, puede derivar en sanciones por parte de los entes auditores locales y federales, posible afectación a los bienes muebles y parque vehicular del municipio, posible afectación a la Hacienda Municipal con independencia de los procesos y sanciones que de manera individual puedan vincular a funcionarios de esta administración municipal.

La comunicación e interacción entre las distintas áreas que integran el Municipio y que intervienen en la operación, no es eficaz y eficiente, debido a la situación actual que presenta el municipio. Es de

suma importancia fortalecer las medidas de control interno para mejorar la recaudación ya que actualmente se considera deficiente en comparación con ejercicios anteriores. Así mismo no se tienen implementados los mecanismos y actividades de control, para que en caso de surgir riesgos en la operación sean atendidos y mitigados.

V. RESULTADO DEL ANALISIS PRACTICADO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019

Durante este periodo la Tesorería Municipal estuvo laborando sin contar con las condiciones e infraestructura requeridas para un buen desempeño, aunado al cambio de titular de área y de los eventos por los cuales no se tuvo acceso a los registros contables respaldos y resguardo de información diversa, circunstancias que impiden que este órgano de control interno pueda realizar un análisis profundo, sin embargo, se da cuenta que persisten las siguientes irregularidades

- Se detectó falta del control de oficios emitidos por el departamento de Tesorería
- Se detectó que el personal que maneja recursos no presento la fianza que por ley les corresponde.
- No se cuenta una caución para el manejo de recursos públicos las personas que se encargan de realizar cobros por concepto de la prestación de los diversos servicios públicos municipales.
- No se ha llevado a cabo la depreciación contable de los bienes que forman parte del inventario y patrimonio municipal.
- No se tiene actualizada la información contable en la Página de Transparencia Estatal y Municipal.
- No se tiene certeza de que exista un resguardo de las chequeras.
- No se tiene certeza de si cuenta con una caja fuerte y su respectiva bitácora.
- No se tiene certeza de las compras realizadas por Tesorería que corresponde a bienes muebles y equipo de oficina para las áreas administrativas y no se notifica en tiempo y forma a este órgano de control para que este a su vez pueda emitir el resguardo de los mismos.
- No se cuenta con un expediente de activo fijo.
- No se entregó el padrón de proveedores solicitado mediante oficio por parte de este órgano de control interno
- No se cuenta con registros contables del pago de pólizas de seguro del Parque Vehicular.
- No se dio cumplimiento con los lineamientos de transparencia en su totalidad

- No se tiene certeza de si se efectuaron pagos sin que estos cuenten con su debido soporte documental derivado de la imposibilidad de revisar la información documental durante el periodo correspondiente del 01 al 13 de agosto de 2019.
- Se efectúan pagos de manera extemporánea.
- No se cuenta con los registros contables del ejercicio fiscal 2017 y anteriores, derivado del robo de equipo donde se almacenaba la información y del nulo respaldo de seguridad.
- Existen cheques emitidos que no cuentan con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".
- Existe probable traspaso indebido de recursos del ramo 33 al ramo 28.
- No se realiza en tiempo y forma del pago de alumbrado público.
- No se realiza en tiempo y forma del pago de suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Presidencia Municipal y sus oficinas complementarias.
- No se registró de que se hayan realizado adecuaciones al Presupuesto de Egresos 2019, no obstante que fue recomendado por este órgano de control en el dictamen correspondiente al mes de mayo y junio 2019.
- No se depuraron las cuentas bancarias con saldo nulo o incluso negativos correspondientes al municipio.
- No se tiene registro de la entrega de la información de respaldo contable a la ASE, situación que se tienen que realizar de manera obligatoria de manera mensual, no obstante que esto se recomendó en el dictamen del mes de junio.

De igual manera, se hace del conocimiento de este H. Cabildo, que derivado de la situación que prevaleció en el Municipio, con la toma de las instalaciones de Palacio Municipal desde el día 12 de Agosto de 2019 no fue posible efectuar las auditorías internas que debieron practicarse al área de Tesorería en el ejercicio de 2019, lo que incluso trajo como consecuencia que se tuviera que modificar el calendario de auditorías de la Contraloría Interna en el último trimestre del año 2019, impidiendo la práctica no solo de este departamento sino de otros más que se encontraban previamente establecidos.

Finalmente, la documentación para la elaboración del presente dictamen se entrega de manera desfasada, derivado del termino de ampliación que le fuera concedido a la actual Tesorera para la emisión del estado financiero correspondiente a este periodo, lo cual quedó asentado en Sesión Ordinaria de Cabildo.

DICTAMEN

Se realizarón los ajustes contables para la entrega de los estados financieros para la entrega de la Cuenta Pública 2019. En mi opinión y en base a las obligaciones conferidas a mi cargo, y con base en la revisión realizada los estados financieros son razonables en este periodo, sin embargoes necesario fortalecer fuertemente los mecanismos de control poniendo atención en la comprobación del gasto, ingresos, cuentas por pagar, sistemas contables, sistemas documentales, todo lo anterior alineado con lineamientos del CONAC

Municipio de Zaragoza, S.L.P., a 20 de abril de 2020



H. AYUNTAMIENTO
ZARAGOZA, S.L.P.
CONTRALORIA
M. EN C. OLLIN CITLALLI SEGOVIA SANCHEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, S.L.P.